



2024/2655

9.10.2024

DECISIÓN (PESC) 2024/2655 DEL CONSEJO

de 8 de octubre de 2024

por la que se modifica la Decisión (PESC) 2023/2135 relativa a la adopción de medidas restrictivas motivadas por actividades que menoscaban la estabilidad y la transición política de Sudán

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 29,

Vista la propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 9 de octubre de 2023, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2023/2135 ⁽¹⁾.
- (2) La Decisión (PESC) 2023/2135 es aplicable hasta el 10 de octubre de 2024. Atendiendo a una revisión de dicha Decisión, las medidas restrictivas establecidas en ella deben prorrogarse hasta el 10 de octubre de 2025.
- (3) Por lo tanto, procede modificar la Decisión (PESC) 2023/2135 en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

En el artículo 9, apartado 1, de la Decisión (PESC) 2023/2135, en el párrafo primero se sustituye por el siguiente:

«La presente Decisión se aplicará hasta el 10 de octubre de 2025.».

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Luxemburgo, el 8 de octubre de 2024.

Por el Consejo

El Presidente

VARGA M.

⁽¹⁾ Decisión (PESC) 2023/2135 del Consejo, de 9 de octubre de 2023, relativa a la adopción de medidas restrictivas motivadas por actividades que menoscaban la estabilidad y la transición política de Sudán (DO L, 2023/2135 de 11.10.2023, ELI: <http://data.europa.eu/eli/dec/2023/2135/oj>).